AYUNTAMIENTO DE HORCHE (Guadalajara)
CLM-A N.º 786559

AYUNTAMIENTO DE HORCHE (GUADALAJARA)

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 1.999 1ª CONVOCATORIA

SEÑORES ASISTENTES
ALCALDE-PRESIDENTE

D. Antonio Calvo López

CONCEJALES
D. José María Calvo Caballero
D. Mª Soledad Martínez García
D. Eduardo Barbas de la Llana
D. Juan Vicente Parejo Martínez
Dª María del Pilar Arriola Moya
D. Eugenio Benito Ramos
D. Tomás González Rodríguez

SECRETARIO

D. Rafael Izquierdo Núñez

En Horche a veintinueve de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.

Siendo las veinte horas y previa la oportuna citación, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr Alcalde D. Antonio Calvo López, los Señores Concejales anotados al margen, habiendo faltado con excusa la también Concejala Dª María Sol Villafranca Gil, y con la asistencia del infrascrito Secretario que da fe del acto.

Abierto el mismo por la Presidencia, se pasó a tratar los asuntos insertos en el orden del día, siendo el siguiente:

I.- BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Sr Alcalde pregunta a los presentes si oponen algún reparo al borrador del acta de la sesión anterior, correspondiente al día 29 de octubre de 1.999.

La Sra Arriola Moya toma la palabra y solicita rectificación del punto **IV.- RUEGOS Y PREGUNTAS**, en el sentido de que en el apartado de Preguntas de la Sra Arriola Moya, se debe incluir una pregunta que formuló y no se refleja en acta. El contenido de dicha pregunta y contestación a la misma es el siguiente:

"23ª.- Sobre si se había prestado fianza por la nueva adjudicataria de la prestación del servicio de Guardería, contestando el Sr Alcalde que hasta la fecha, no

Los asistentes, por unanimidad, aprueban la anterior rectificación.

A continuación por el Sr Calvo Caballero se solicita rectificación del punto **IV.- RUEGOS Y PREGUNTAS**, en el sentido de que en el apartado de Preguntas de la Sra Arriola Moya, en la nº 8, la expresión del párrafo segundo *"con voz y voto"*, debe sustituirse por la de *"con voz y sin voto"*

Los asistentes, por unanimidad, aprueban la anterior rectificación.
Al resto del acta no se opone ningún reparo, y es aprobado por unanimidad.

II.- INFORMACION DE ASUNTOS DE INTERES MUNICIPAL

Por el Sr Alcalde se informa que en el Diario oficial de Castilla-La Mancha de 6 de noviembre último se publica la adjudicación definitiva de la redacción de proyecto y ejecución de las obras de depósito elevado y adecuación de la red de agua potable en Horche, siendo la Empresa adjudicataria CORSAN S.A. y con un presupuesto de adjudicación de 28.497.000 ptas.

Asimismo se informa por el Sr Alcalde que se ha contratado a Rafael Heradio como oficial 2ª para las obras de eliminación de barreras arquitectónicas, ya que en la selección llevada a cabo por el INEM no se había encontrado ninguno.

La Sra Arriola Moya expone que siente que el Sr Alcalde dé poca importancia al hecho de que nos haya visitado un Delegado de la Junta o que haya habido una reunión en Diputación para abordar el tema de los Planes Provinciales.

Por el Sr Alcalde se comenta que el Delegado de Industria asistió a la entrega de diplomas del curso de gerocultor, sin que ello tenga mayor trascendencia. Asimismo señala que en la reunión de la Diputación se habló de los Planes Provinciales y del Plan Operativo Local, pero que se trataba de líneas generales, no habiendo nada concreto en cuanto a adjudicaciones.

III.- DESIGNACION DE REPRESENTANTE MUNICIPAL EN LA ASAMBLEA GENERAL DE LA CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA

El Sr Alcalde expone que en Pleno celebrado el día 23 de julio último se acordó el nombramiento del Concejal D. José María Calvo Caballero como representante en dicha Asamblea, si bien el proceso electoral para la renovación de Organos de Gobierno de la mencionada Institución fue aprobado por el Consejo de Administración el día 29 de julio de 1.999, por lo que debe de procederse a repetir el nombramiento, según se solicita en escrito de fecha 29 de octubre último.

Por el Sr Alcalde se vuelve a proponer la designación como representante en la Asamblea en cuestión, al Concejal D. José María Calvo Caballero.

Por la Sra Arriola Moya se propone la designación del Sr Alcalde D. Antonio Calvo López, dado que es la cabeza visible del Ayuntamiento, y al objeto de que perciba la compensación económica que le corresponda por dicho cargo, ya que no recibe ninguna percepción del Ayuntamiento.

Sometida a votación la propuesta de la Sra Arriola Moya, es rechazada con los votos a favor del Grupo Popular (3 votos) y con los votos en contra del Grupo Socialista (5 votos).

Sometida a votación la propuesta del Sr Alcalde, es aprobada con los votos a favor del Grupo Socialista (5 votos) y con los votos en contra del Grupo Popular (3 votos).

AYUNTAMIENTO DE HORCHE (Guadalajara)
CLM-A N.º 786561

IV.- <u>DECLARACION CONTRA LA VIOLENCIA QUE PADECEN LAS MUJERES</u>

El Sr Alcalde expone que lamentablemente continúan produciéndose actos de violencia de esta naturaleza, como se constata a través de las informaciones de la televisión y medios de comunicación, dando cuenta del escrito remitido por la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha de 11 de noviembre de 1.999, en el que se promueve una campaña de rechazo social ante el atentado a los derechos humanos que los malos tratos suponen.

A continuación la Sra Martínez García procede a dar lectura al modelo de declaración que la citada Consejería ha remitido, y cuyo contenido literal es el siguiente:

"El Ayuntamiento de Horche, ante el Día Internacional contra la violencia a las mujeres, manifiesta que:

- Considerando que los derechos humanos y las libertades fundamentales son patrimonio inalienable de todos los seres humanos y su promoción y protección es responsabilidad de todos los gobiernos.

- Reconociendo que la violencia contra las mujeres es un obstáculo para lograr los objetivos de igualdad, desarrollo y paz y que menoscaba el disfrute de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

- Conscientes de que en nuestro Municipio, el desarrollo progresivo del respeto a los derechos humanos, no puede ser compatible con las situaciones de malos tratos, violencia y agresiones sexuales que padecen las mujeres, y que además son denunciadas, sólo en una mínima parte de las que se producen.

Acuerda, por unanimidad de todos los grupos políticos:

- Manifestar su más enérgica repulsa ante los malos tratos que vienen padeciendo las mujeres, expresando su solidaridad, tanto a las víctimas de este tipo de violencia, como a sus familiares.

- Reiterar su compromiso para erradicar la violencia doméstica, en coordinación con el resto de las Administraciones Públicas, y las Fuerzas de Seguridad del Estado, y animar a todas aquellas personas, y especialmente a las mujeres, que están atravesando situaciones de violencia en el hogar, a que denuncien este delito que atenta contra los derechos fundamentales de la persona.

- Adoptar todas las medidas necesarias para modificar los modelos de conductas sociales y culturales de mujeres y hombres, y eliminar los prejuicios y prácticas consuetudinarias, y de otro tipo, basadas en la idea de inferioridad o superioridad de uno y otro sexo y de los estereotipos asignados a mujeres y hombres.

- Difundir la información sobre la asistencia de que disponen las mujeres y las familias que son víctimas de la violencia.

- Reconocer, apoyar y promover el papel fundamental que desempeñan las instituciones intermedias, como los centros de información a la mujer, los centros de atención primaria de salud, de planificación familiar, los centros para familias emigrantes y otros similares, en materia de información y educación relativas a los malos tratos.

El Ayuntamiento de Horche se compromete, además, a impulsar cuantas iniciativas se propongan, que vayan encaminadas a prevenir y erradicar la violencia y ayudar a las víctimas de las agresiones físicas y psíquicas, con el fin de que en nuestro Municipio se produzca un grado de tolerancia cero ante la violencia contra las mujeres a nivel individual, colectivo e institucional."

La Sra Arriola Moya señala que su Grupo está total y absolutamente de acuerdo con el escrito del Consejero, pero que dado que en el citado escrito se insta a la realización de otras actividades, su Grupo quiere aportar que el Ayuntamiento se implique más en el tema. A tal efecto procede a dar lectura a escrito de fecha 29 de noviembre y cuyo contenido literal es el siguiente:

"El Grupo Político del Partido Popular con el fin de conseguir concienciar a nuestra sociedad de la necesidad urgente de alcanzar un grado de tolerancia cero ante la violencia contra las mujeres a nivel individual, colectivo o institucional, le solicita se tengan en cuenta las siguientes propuestas:

1ª.- Gestionar desde el Ayuntamiento la realización de un ciclo de conferencias con sus correspondientes debates sobre la erradicación de la violencia contra las mujeres y con el apoyo de otras instituciones provinciales y regionales.

2ª.- Crear un gabinete específico para prevenir y ayudar a las mujeres que sufren acoso, violencia y malos tratos."

El Sr Alcalde manifiesta que le parece bien la primera de las propuestas, pero que en cuanto a la segunda, el Ayuntamiento carece de medios para ello, añadiendo el Sr Calvo Caballero que se duplicarían los servicios, y que en todo caso se trata de competencias de la Consejería de Bienestar Social.

La Sra Arriola Moya señala que el día 25 de noviembre (día Internacional contra la violencia a las mujeres) el Ayuntamiento se ha dormido ante el problema, recordando que en nuestro Municipio se dan casos de vejación , violación y malos tratos, alcoholismo, etc., y que hay que ser consciente de ello.

La Sra Martínez García interviene indicando que el Ayuntamiento ayuda a esas personas, a través de la Asistente Social, pero que no obstante las competencias son de la Consejería de Bienestar Social y a este Organismo son dirigidas las afectadas.

La Sra Arriola Moya indica que la creación del Gabinete a que ha hecho referencia anteriormente no sería costoso y no se restan competencias a nadie.

El Sr Calvo Caballero manifiesta que no es cierto que la Concejala de Horche no haga nada en este tema, que en todo caso es necesario guardar la intimidad del problema, canalizándose a través de la trabajadora social.

La Sra Arriola Moya expone que ella no ha dicho que la Concejala de Horche no haya hecho nada en este tema, sino que el día 25 de noviembre no se hizo nada por la misma.

El Sr Alcalde recuerda a la Sra Arriola Moya que con motivo del día 25 de noviembre, se está tramitando esta moción.

El Sr González Rodríguez señala que no estaría de más informarse acerca de la creación del Gabinete, insistiendo la Sra Martínez García que para eso ya está la asistente social.

Terminado el debate, los asistentes, por unanimidad, aprueban la declaración contra la violencia que padecen las mujeres a que se ha dado lectura anteriormente.

A continuación se somete a votación las propuestas del Grupo Popular, siendo aprobada la primera por unanimidad, y siendo rechazada la segunda con los votos a favor del Grupo Popular (3 votos) y con los votos en contra del Grupo Socialista (5 votos).

V.- <u>MOCIONES DE URGENCIA</u>

Antes de entrar en el turno de Ruegos y Preguntas, el Sr Alcalde pregunta a los presentes si desean someter a la consideración del Pleno algún asunto no incluido en el orden del día.

1ª.- <u>Moción del Grupo Socialista sobre reconocimiento público a la Comisión de Festejos</u>

El Sr Calvo Caballero de lectura a moción, cuyo contenido literal es el siguiente:

" La Comisión de Festejos ha sido desde muchos años atrás (se tiene conocimiento de más de un siglo), un grupo de horchanos que se elegía democráticamente entre todos los vecinos, para preparar las fiestas Patronales.

Sin menospreciar el trabajo realizado por otras comisiones de festejos, de años anteriores, sino más bien al contrario, puesto que tratándose de un trabajo que se hace de forma altruista, todo lo que se haga debe ser agradecido por los vecinos de Horche.

No obstante, el Ayuntamiento de Horche, así como muchos vecinos, ha comprobado como la Comisión del año 1999, durante los meses previos a las Fiestas y en el desarrollo de las mismas, ha existido un gran interés para que fueran unas fiestas bien organizadas, intentando y a la vez consiguiendo que fueran más participativas. Al mismo tiempo han introducido algunas novedades, que no han distorsionado lo que han sido siempre nuestras tradiciones.

Por todo lo expuesto, al Pleno propongo en nombre de mi grupo se dé traslado a los miembros de la comisión, el agradecimiento del Ayuntamiento de Horche, por su trabajo desinteresado a favor de todas las horchanas y horchanos que disfrutaron de sus fiestas Patronales de 1.999."

Apreciada por unanimidad la urgencia de la presente moción, es asimismo aprobada por unanimidad

2ª.- <u>Moción del Grupo Popular sobre adhesión a lo programas estructurales europeos</u>

A continuación se da lectura a escrito de fecha 29 de noviembre y cuyo contenido literal es el siguiente:

" Dada la premura de tiempo con que nos encontramos y oído al Sr. Alcalde en Plenos recientes el no tener prevista la solicitud de adhesión a los programas estructurales europeos, solicitamos sea aceptada la urgencia de esta moción y aprobada por unanimidad del Pleno la siguiente propuesta:

CLM-A N.º 786564
AYUNTAMIENTO DE HORCHE (Guadalajara)

Se realicen urgentemente las gestiones oportunas para acogerse a alguno de estos programas, teniendo en cuenta los beneficios económicos que podrían reportar a nuestro Municipio y sobre todo, que será la última oportunidad de adhesión a dichos programas, dado que está prevista su desaparición en el año 2.006."

Apreciada por unanimidad la urgencia de la presente moción, se procede a su debate.

El Sr Calvo Caballero toma la palabra y expone que el Ayuntamiento ha participado en programas europeos y ha asistido a diversas reuniones; que por el Grupo Popular se está pidiendo algo en lo que el Ayuntamiento ya está trabajando

La Sra Arriola Moya señala que el tema es urgente, que ya se han perdido otros programas anteriores, y que por ejemplo COMARSUR se queda en Valdarachas. Que éste es el último tramo y que Horche debe acogerse a estos programas, de lo contrario el Municipio saldrá perdiendo.

El Sr Alcalde manifiesta que se están haciendo las gestiones oportunas para adherirse a los Planes, añadiendo el Sr Calvo Caballero que la Sra Arriola Moya no debe vender catastrofismo, que Horche está en ese proyecto y se está en vias de trabajo. Que en relación con otros planes anteriores, su Grupo no estaba en el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento, que en todo caso eran otros los responsables.

La Sra Arriola Moya recuerda que en el primer Pleno ordinario ya hizo una pregunta sobre el tema.

Sometida a votación la presente moción, es rechazada con los votos a favor del Grupo Popular (3 votos), y con los votos en contra del Grupo Socialista (5 votos).

3ª.- Moción del Grupo Popular sobre estado del tendido eléctrico en el casco antiguo

A continuación se da lectura a escrito de fecha 29 de noviembre y cuyo contenido literal es el siguiente:

"Ante el estado tercermundista en que se encuentra el tendido eléctrico en el casco antiguo del Municipio con el consiguiente peligro para niños y mayores, solicitamos sea aceptada la urgencia de esta moción y aprobada por unanimidad del Pleno las siguientes propuestas:

1ª.- Concertar antes del 22 de diciembre una reunión conjunta de representantes de los dos Grupos Políticos con el responsable de Hidroeléctrica "El Carmen" para establecer un plan de actuación y exigir su cumplimiento en el plazo más corto posible de tiempo en la parte que le corresponde a la citada Compañía.

2ª.- Realizar un estudio conjunto de los dos Grupos Políticos para elaborar otro plan de actuación en la parte del tendido eléctrico de la que es responsable el Ayuntamiento."

Apreciada por unanimidad la urgencia de la presente moción, se procede a su debate.

El Sr Alcalde señala que ha mantenido diversas reuniones con Empresas del tendido eléctrico; que es verdad que en algunos casos no se da solución a los problemas, pero que en otros casos los propietarios de viviendas no dan autorización para las instalaciones. Que cara a

las Navidades cree que se van a recolocar algunos cables y que se va a llevar a cabo alguna actuación, pero que en cualquier caso recuerda que la competencia es de la Compañía eléctrica.

El Sr Calvo Caballero se sorprende por la ligereza de la propuesta del Grupo Popular, y se pregunta dónde está el dinero para llevar a cabo las actuaciones que se solicitan; que en todo caso la propuesta debería venir acompañada de la forma de financiación. Que por lo expuesto su voto a la moción es negativo.

La Sra Arriola Moya replica que el Sr Calvo Caballero es un demagogo, que se sale de la tangente. Que el Ayuntamiento no tiene que subvencionar a Empresa privada alguna y que el cableado puede llevarse a cabo a través de los Planes Provinciales; que el Sr Calvo Caballero ha alardeado durante 4 años que el Ayuntamiento de Horche era rico.

El Sr Calvo Caballero indica que la Sra Arriola Moya desconoce los Planes Provinciales y que se tiene conocimiento de la moción una vez que ha sido leída en el Pleno. Por último señala que el Ayuntamiento ha gastado unos 4 millones de pesetas en alumbrado.

La Sra Arriola Moya solicita que se elimine la línea de alta tensión de determinada zona, replicando el Sr Calvo Caballero que el Ayuntamiento no es competente para eliminar las líneas de alta tensión.

Sometida a votación la presente moción, es rechazada con los votos a favor del Grupo Popular (3 votos), y con los votos en contra del Grupo Socialista (5 votos).

4ª.- Moción del Grupo Popular contra el terrorismo

A continuación se da lectura a escrito de fecha 29 de noviembre y cuyo contenido literal es el siguiente:

" Ante el anuncio emitido ayer, día 28 de noviembre de 1999, por parte de la banda terrorista E.T.A., de dar por finalizada la tregua iniciada el 16 de septiembre de 1998, solicitamos sea aceptada la urgencia de esta moción y adoptados por unanimidad del Pleno los siguientes acuerdos:

1º.- Rechazar unánimemente la decisión de la banda terrorista de volver nuevamente a la lucha armada.

2º.- Expresar la condena, sin ningún tipo de paliativos, de cualquier intento de actos de violencia y terror.

3º.- Declarar nuestra adhesión a las Instituciones Democráticas del Estado y a los Partidos Políticos Democráticos, para que sin escatimar esfuerzos en la utilización de la vía del diálogo, se mantengan unidos en la aplicación estricta de la Ley, y entre todos, ganar definitivamente la batalla contra el terrorismo".

Apreciada por unanimidad la urgencia de la presente moción, es asimismo aprobada por unanimidad.

VI.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Ruegos

CLM-A N.º 786566
AYUNTAMIENTO DE HORCHE (Guadalajara)

1º.- De la Sra Arriola Moya, solicitando que en los Plenos se disponga de botellas de agua.

2º- De la Sra Arriola Moya, solicitando que en el Salón de Sesiones exista un reloj y un cenicero volante, transmitiendo de esta forma la voluntad del pueblo.

El Sr Alcalde señala que los ceniceros hay que retirarlos porque no se puede fumar.

3º.- De la Sra Arriola Moya, solicitando que el Sr Alcalde tome cartas en el asunto de los contenedores de papel, señalando al Sr Alcalde que "que se está engañando Vd y nos está engañando a nosotros, porque el papel se está llevando al vertedero municipal", y se evitaría ese coste.

El Sr Alcalde señala que se están haciendo gestiones, pero que no hay empresas que se lo lleven.

4º.- De la Sra Arriola Moya, solicitando que las actas de Pleno y Comisión de Gobierno se facilite a los Concejales en los plazos legales.

Por el Sr Secretario se informa que el retraso en la entrega se debe a la acumulación de trabajo y a las prioridades que se establecen por el Sr Alcalde y Concejales en otros temas que son urgentes.

5º.- De la Sra Arriola Moya, solicitando que el Sr Alcalde estudie el tema de la cesión del contrato en la prestación del servicio de Guardería, ya que entiende que hay indicios de ilegalidad.

Preguntas de la Sra Arriola Moya formuladas por escrito

1ª.- Sobre cantidad que se debe de la Casa de Cultura.

El Sr Alcalde contesta que 11.182.000 ptas pero que el contratista debe al Ayuntamiento licencias de obra por valor de 3 millones de pesetas.

2ª.- Sobre cantidad que se debe de la pavimentación de calles.

El Sr Alcalde contesta que 6.667.000 pesetas, pero que se deben cantidades de otras obras distintas, que al contratista se le han abonado otras facturas anteriores que él ha preferido cobrar, pero que de no ser así, no se debería prácticamente nada.

La Sra Arriola Moya señala que por Comisión de Gobierno sólo han pasado 21.165.466 pesetas y que en el caso de la Casa de Cultura se han pasado 26.509.688 pesetas, cifras que no la cuadran.

El Sr Alcalde señala que los abonos se van efectuando por endosos de certificaciones y que no obstante se mirará.

3ª.- Sobre causas de la negativa al Grupo Popular de la documentación del Pleno, del local y medios que se han solicitado.

El Sr Alcalde contesta que el Grupo Socialista no tiene local tampoco, ya que se carece de sitio en el Ayuntamiento.

4º.- Sobre qué obras se van a llevar a Diputación para los Planes Provinciales.

El Sr Alcalde contesta que no se sabe todavía.

5ª.- Sobre si se va a establecer un sistema justo de ayudas a los usuarios de la Guardería, no en forma lineal sino en función de los recursos económicos, dado que ha transcurrido un plazo prudencial .

El Sr Calvo Caballero contesta que el reparto hasta la fecha no es injusto.

6º.- Sobre si hay subrogación en la contratación del servicio de Guardería.

El Sr Alcalde contesta afirmativamente.

7ª.- Sobre si se ha devuelto la fianza a la anterior prestataria del servicio de Guardería.

El Sr Alcalde contesta afirmativamente.

8ª.- Sobre si la actual adjudicataria ha prestado fianza.

El Sr Alcalde contesta afirmativamente.

9ª.- Sobre si se plantea por el Sr Alcalde la posibilidad de ayuda a estudiantes, al igual que se subvenciona a niños en la Guardería.

El Sr Alcalde contesta que hasta los 16 años el transporte es gratis, añadiendo el Sr Calvo Caballero que el dinero de la subvención a los usuarios de la Guardería es a través de una subvención de la Junta de Comunidades.

10ª.- Sobre si hay listas de adjudicación de las viviendas sociales.

El Sr Alcalde contesta que están expuestas.

11ª.- Sobre si ya se ha dado la licencia de las naves de la entrada.

El Sr Alcalde contesta que no.

12ª.- En relación con la pregunta anterior, sobre si ése va a ser el criterio que se va a seguir en todos los casos.

El Sr Alcalde contesta que es un caso un tanto especial, añadiendo el Sr Calvo Caballero que el Ayuntamiento no quiere poner grandes trabas por simples trámites administrativos, que no es el primer caso que se produce y que el criterio que se aplica es igual para todos.

13ª.- Sobre si el Sr Calvo Caballero se da cuenta de que es la única obra del Municipio concluida sin licencia.

El Sr Calvo Caballero contesta que ya se lo ha dicho anteriormente, que la obra cuenta con el correspondiente proyecto visado y que por lo tanto es legal; que es consciente de ello.

14ª.- Sobre si han surtido efecto las conversaciones con la Administración, en relación con el tema de la depuradora de aguas residuales.

El Sr Calvo Caballero contesta que si se refiere a si la han reparado, hasta ahora no.

15ª.- Sobre si se ha avanzado algo en relación con las obras de eliminación de barreras arquitectónicas.

El Sr Alcalde contesta que el Ayuntamiento ha contratado por su cuenta un oficial 2ª.

16ª.- Sobre cuánto queda de la subvención.

El Sr Alcalde contesta que no lo sabe.

17ª.- Sobre si se han eliminado algunas barreras.

El Sr Alcalde contesta que no.

18ª.- Sobre tiempo que queda para que se eliminen.

El Sr Parejo Martínez contesta que hasta el día 18 de diciembre.

19ª.- Sobre si se ha gastado el dinero de la subvención.

El Sr Parejo Martínez contesta que la Sra Arriola Moya lo solicite por escrito.

20º.- Sobre situación administrativa en que se encuentra la U.A. 6 y dónde se ubica.

El Sr Alcalde contesta que en las Eras del Faro, frente a Gumiel y la nave de Parejo.

21ª.- Sobre situación de esa reparcelación.

El Sr Alcalde contesta que cree que ya se aprobó.

22ª.-Sobre criterios del Ayuntamiento para llevar a cabo acometidas de agua, desagües y enterramiento de acometidas de luz a particulares.

El Sr Alcalde contesta que al objeto de que las obras nuevas se hagan bien, si es en la calle es el Ayuntamiento; si es casco urbano antiguo de una forma y si es urbanización nueva, es a cargo del urbanizador.

Preguntas del Sr Benito Ramos

1ª.- Sobre si se sabe quién ha hecho las pintadas de la Casa de Cultura.

El Sr Barbas de la Llana contesta que no.

2ª.- Sobre qué medidas se van a tomar con los cables sueltos de una farola, que hay en el Paseo de la Virgen.

El Sr Barbas de la Llana contesta que no hay peligro porque no tiene luz, replicando el Sr Benito Ramos que sí hay luz.

Pregunta del Sr González Rodríguez

1ª.- Sobre horario del Polideportivo los sábados y domingos, ya que no hay instalaciones disponibles para los jóvenes.

El Sr Barbas de la Llana contesta que se dejan libres dependiendo del número de usuarios que haya y del horario de mañana así como el horario del trabajador del Polideportivo.

Contestación a pregunta del Pleno anterior

El Sr Barbas de la Llana contesta que la factura de Comarfi que aparece en dos actas de Comisión de Gobierno, es una repetición.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintiuna horas y veinticinco minutos, extendiéndose el presente borrador del acta.

Vº Bº

El Alcalde